



Julio Vizcarrondo Coronado

([GABINO FERNÁNDEZ CAMPOS](#) , 15/12/2011) Recorrido por los periódicos de su época en Puerto Rico, España, Portugal, Inglaterra y Estados Unidos; que se hicieron eco de sus denuncias, conquistas (educativas, benéficas, legislativas y religiosas) y muerte de

Julio Vizcarrondo Coronado

(San Juan de Puerto Rico, 1829+1899 Madrid); que “desde joven se dedicó al periodismo”.

En el año 1857, “fundó EL MERCURIO, primer periódico político de Puerto Rico. El cual vino a renovar, a mediados del siglo XIX, las aspiraciones por la Libertad y el Derecho” En los Estados Unidos, “concibió para su Patria ideas redentoras de libertad y progreso” y fue “defensor gratuito de la oprimida raza” Las tres frases entrecomilladas, las debemos a Cayetano Coll y Toste, Doctor en Medicina y Cirugía y Fundador y Director del BOLETÍN HISTÓRICO DE PUERTO RICO (1921); paisano y biógrafo.

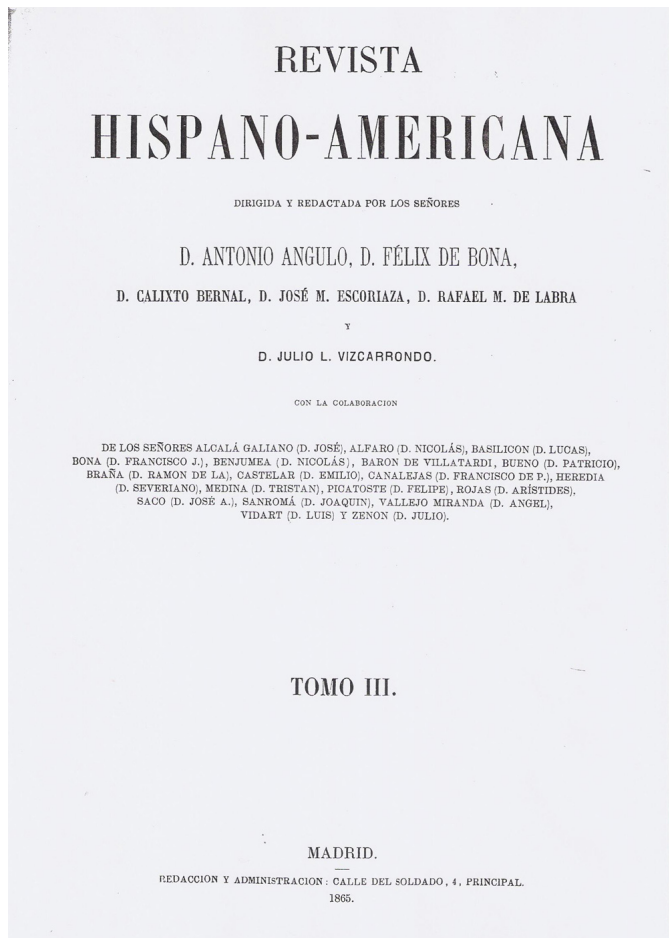
Vizcarrondo y su "cruzada periodística" a favor de la libertad y los derechos humanos

Escrito por GABINO FERNÁNDEZ CAMPOS

Viernes, 09 de Diciembre de 2011 01:00

En Madrid, fue corresponsal de periódicos de Londres, Lisboa y Nueva York. Envío numerosos artículos para EL CLAMOR DEL PAÍS, LA DEMOCRACIA y EL AGENTE, de Puerto Rico. Y publicaba artículos, con el seudónimo de César de Bazán, en periódicos locales como EL BIEN PÚBLICO, LA DISCUSIÓN y LA DEMOCRACIA.

La prensa más vinculada a Vizcarrondo:



REVISTA HISPANO-AMERICANA

Política, Económica, Científica, Literaria y Artística

Madrid, 10 de noviembre 1864-1867.

En la Introducción (pp. 5-11), firmada por La Redacción, decían:

“Así que nuestra voz, más bien que a los habitantes de Cuba y Puerto Rico, sabedores y conocedores de sus derechos, habrá de dirigirse al Gobierno, de cuya mano dependen únicamente los destinos de aquellas islas, y cuya indiferencia incalificable en medio de los rugidos que anuncian por todas partes las tempestades, contrasta singularmente con los esfuerzos nobles y constantes, aunque impotentes, de nuestros hermanos de aquellos países que claman y claman sin cesar, sin ser oídos”

En un largo y razonado artículo, en las páginas 351 a 353, del 12 de marzo de 1866, en la REVISTA HISPANO-AMERICANA, apuntilló su denuncia contra Antonio Cánovas del Castillo, diciendo:

“ Creemos haber probado que el señor Ministro (de Ultramar) apenas ha tocado las leyes existentes contra la trata; que los vacíos que en ella ha advertido, y que todos conocemos, quedan abiertos, y abiertas de par en par las puertas del crimen a los negros y sus cómplices”.

Una de las grandes revistas doctrinales del liberalismo español, que tenía como propietario y director a Eduardo Asquerino. Javier Galvete, publicó en LA AMÉRICA, del 28 de agosto de 1874, pp.2-4, un artículo “Sobre el estado actual de la esclavitud en Cuba”.

EL ABOLICIONISTA

Escrito por GABINO FERNÁNDEZ CAMPOS
Viernes, 09 de Diciembre de 2011 01:00

EL ABOLICIONISTA

ECO DE LA
SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

Este periódico sale los días 1.º y 15 de cada mes, por el precio de 5 rs. (seis reales) por trimestre. Proviene de la Sociedad Abolicionista Española. Los suscriptores deben saber que este periódico va a todos los centros, gobiernos de Institución y centros oficiales de España, y que el importe de sus suscripciones se deduce al fin último de la redacción del mismo. En la redacción de la correspondencia que se presente se cuenta con el Director Valverde, 15 y 17, 5.º de calle, Madrid.

ANO I.
MADRID
1.º DE OCTUBRE DE 1872.

NÚM. 1.º

El fin de este periódico es abogar por la abolición inmediata de la esclavitud, cualquiera que sea la forma que esta revista.

Esta publicación se agota a todo trance de parte, todo movimiento de guerra a todo movimiento político se le da un carácter de humanitario.

La redacción en esta revista los artículos firmados y no firmados en los números que se le favorecen, publicándose a su vez.

SUMARIO.

I. Estatutos de la Sociedad Abolicionista.—II. Junta Directiva.—III. A nuestros lectores.—IV. Exposición anti-esclavista.—V. Censos infamados.—VI. Acuerdos de la Junta Directiva.—VII. Los abolicionistas de América.—VIII. Meeting abolicionista.—IX. Proyectos de abolición.—X. A la D.ª de la D.ª.—XI. Incidente parlamentario.—XII. La esclavitud en Puerto Rico.—XIII. Un recuerdo al partido radical.—XIV. El Monarca real a las Cortes.—XV. El gobierno español, la esclavitud y el nuevo imperio cubano.—XVI. LA PRENSA: Artículos de La Discusión, El Universal, La Epoca, El Clamor Público y La Prensa.

LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

Tiene por objeto:

Propagar el principio de la Abolición INMEDIATA de la esclavitud de los negros.

Discutir los medios de llevarla a cabo sin agravio de ningún derecho, evitando perturbaciones en el orden moral y material de nuestras Antillas.

Dar todos los pasos oportunos para conseguir su pronta realización.

Y volver por la honra de nuestra patria, única nación de Europa que conserva aquella afrentosa institución.

Forman la SOCIEDAD todas las personas que se inscriban como socios, dirigiéndose a la Oficina central de Madrid (Valverde, 15 y 17, 5.º de calle, Madrid).

Los socios contribuyen con dos reales vellón mensuales (pagados cada dos meses a adelantado) a los gastos de la SOCIEDAD y tienen derecho a recibir el periódico, órgano de la SOCIEDAD ABOLICIONISTA, y a asistir a todas las reuniones, conferencias, etc., etc., que la SOCIEDAD celebre.

El comité directivo Junta Directiva de la SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA reside en Madrid y le compone el Comité de la sección de Madrid.

En todas las localidades importantes de la Península los individuos de la SOCIEDAD elegirán un Comité local que se encuentre con la Junta Directiva.

La SOCIEDAD tiene un periódico, órgano de sus acuerdos, y celebra meetings con la debida frecuencia. También publica folletos y hojas volantes cuando lo requiere el caso.

El Comité local de Madrid o Junta Directiva de la SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA se compondrá de un Presidente, seis Vicepresidentes, veinte Vocales, cuatro Secretarios y un Tesorero.

Los cargos se renovarán cada año por mitad.

En las localidades, la Junta general de socios determinará la constitución y forma de los comités.

La Junta Directiva invita a todos los amantes de la justicia y por tanto de la causa de la abolición, a que le favorezca con sus noticias, informes y consejos, así sobre lo que acontece en nuestras Antillas en el delito de la esclavitud, como sobre los medios más oportunos para llegar al logro de sus deseos. Otorgando los interesados lo explico, se les asegurará la absoluta reserva de la procedencia de los informes. A este fin, los correspondientes deberán dirigirse a la Presidencia, Valverde, 15, tercero, derecha.

LA JUNTA DIRECTIVA

LA COMPOSICIÓN

Presidente honorario.

D. José María Ortíz.

Presidente.

D. Fernando de Castro.—*Catedrático, vicepresidente del Senado y rector de la Universidad central.*

Vicepresidentes.

D. Gabriel Rodríguez.—*Letrado y senador.*

D. Emilio Castelar.—*Catedrático y diputado.*

D. Joaquín María Sanjurjo.—*Letrado de Estado y diputado.*

D. Rafael María de Labra.—*Abogado y diputado.*

D. Francisco P. y Margall.—*Abogado y diputado.*

D. Manuel Ruiz de Quevedo.—*Abogado.*

Vocales.

D. Félix Bona.—*Director general de Hacienda.*

D. Nicolás Salmerón.—*Catedrático y diputado.*

D. Luis Vidor.—*Coronel de artillería y diputado.*

D. Francisco Giner.—*Catedrático de la Universidad central.*

D. Estanislao Figueras.—*Abogado y diputado.*

D. Antonio Carrasco.—*Pastor de la Iglesia evangélica de Madrid.*

D. Francisco Díaz Quintana.—*Senador.*

D. Salvador Torres Aguilar.—*Catedrático de la Universidad central.*

D. Eduardo Chao.—*Senador y publicista.*

D. Luis Padini.—*Dirigente y diputado.*

D. Benigno García.—*Director de La Discusión.*

D. Manuel Regidor.—*Escritor.*

D. Wenceslao Aguado de Ica.—*Publicista.*

D. Rafael Gervásio.—*Medico y senador.*

D. José Fernando González.—*Publicista y diputado.*

Secretarios.

D. Julio Vizcarrondo.—*Periodista.*

D. Ricardo López Vázquez.—*Secretario del Directorio republicano.*

D. J. Pascual Cistron.—*Diputado.*

Tesorero.

D. Francisco Delgado Jago.—*Profesor médico.*

Este periódico es propiedad de la Sociedad Abolicionista Española, y no puede ser reproducido ni publicado en forma de libro, folleto, periódico, etc., sin el consentimiento expreso de la Junta Directiva de la Sociedad Abolicionista Española, y citando el nombre y apellido del autor.

GABINO FERNÁNDEZ CAMPOS